Aduana
Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 40/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCÁNER DE MALETA"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, Lic. **FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad Nº 2.834.668, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **OMNI S.A.** con RUC Nº **80020160-4**, domiciliada en O'Higgins 631 Casi Sucre de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE ALFONSO RAMÍREZ**, con Cédula de Identidad Nº 802.161, en su carácter de representante legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCÁNER DE MALETA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCÁNER DE MALETA**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 314.755.

En cuanto a los montos a ser abonados por la cobertura de la garantía en el ejercicio 2017, se encuentran supeditados a la aprobación de las partidas presupuestarias en el referido objeto del gasto del presupuesto para dicho ejercicio fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/16, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 611/16.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECION UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento General de la Cinta Transportadora y sus dispositivos	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	550.000
2	Mantenimiento de las cortinas de rayos x	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	550.000
3	Mantenimiento y verificación del funcionamiento del sensor de entrada y el sensor de salida	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
4	Mantenimiento del panel de control del operador	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
5	Mantenimiento del procesado de imágenes con escala de grises F792-88	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	550.000
6	Mantenimiento del dispositivo del grafico de diodos	UNIDAD	1	EVENTO	450.000	450.000
7	Mantenimiento del generador de rayos X - XRG	UNIDAD	1	EVENTO	450.000	450.000
8	Mantenimiento de las fotocélulas	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
9	Mantenimiento y verificación de los interruptores de bloqueo interno	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
10	Mantenimiento y verificación del funcionamiento de la clave de seguridad USB - USK	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
11	Mantenimiento de la lámpara de los LED de encendido	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
12	Mantenimiento del PLC	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	550.000
13	Mantenimiento y verificación del funcionamiento del cable de alimentación de la CPU	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
14	Mantenimiento de la computadora de escritorio	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
15	Mantenimiento del conector de bucle de retorno de Ethernet - ELC por sus siglas en ingles	UNIDAD	1	EVENTO	380.000	380.000
16	Mantenimiento de los rodillos eléctricos	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	550.000
17	Mantenimiento del transportador	UNIDAD	1	EVENTO	550.000	550.000
18	Mantenimiento del controlador de rayos X	UNIDAD	1	EVENTO	450.000	450.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REPARACION DE MONITOR						
19	Reparación de fuente	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
20	Reparación de placa	UNIDAD	1	EVENTO	2.100.000	2.100.000
21	Reparación de Pantalla LCD	UNIDAD	1	EVENTO	2.300.000	2.300.000
REPARACION DE UPS						
22	Reparación de baterías	UNIDAD	1	EVENTO	5.678.000	5.678.000
23	Reparación de fuente	UNIDAD	1	EVENTO	5.678.000	5.678.000
REPARACION DE CPU						
24	Reparación de fuente	UNIDAD	1	EVENTO	6.580.000	6.580.000
25	Reparación de placa de video	UNIDAD	1	EVENTO	6.580.000	6.580.000
26	Reparación de placa madre	UNIDAD	1	EVENTO	6.580.000	6.580.000
27	Reparación de disco duro	UNIDAD	1	EVENTO	6.580.000	6.580.000
28	Reparación de placa de interfaz Keyboard	UNIDAD	1	EVENTO	6.580.000	6.580.000
REPARACION DE EMISOR DE RAYOS X						
29	Reparación de placa controladora	UNIDAD	1	EVENTO	17.600.000	17.600.000
30	Reparación de fuente de generador	UNIDAD	1	EVENTO	17.200.000	17.200.000
31	Reparación de Generador	UNIDAD	1	EVENTO	19.400.000	19.400.000
REPARACION DE CONTROLADOR DE PLC						
32	Reparación de placa interna	UNIDAD	1	EVENTO	21.500.000	21.500.000
33	Reparación de memoria	UNIDAD	1	EVENTO	18.200.000	18.200.000
REPARACION DE MOTOR DE CINTA TRASPORTADORA						
34	Reparación de cinta transportadora	UNIDAD	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
35	Reparación de rodillo seguidor	UNIDAD	1	EVENTO	12.400.000	12.400.000
36	Reparación de rodillo motor	UNIDAD	1	EVENTO	15.600.000	15.600.000
REPARACION DE SENSOR DE ABERTURA DE TAPA						
37	Reparación de sensores	UNIDAD	1	EVENTO	4.440.000	4.440.000
38	Reparación de controlador	UNIDAD	1	EVENTO	4.440.000	4.440.000
39	Reparación de sensor de tapa	UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000	7.000.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

	REPARACION DE RECPTOR DE RAYOS X					
40	Reparación de placas de diodos	UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000	7.000.000
41	Reparación de colimador	UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000	7.000.000
42	Reparación de fuentes	UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000	7.000.000
	REPARACION DE CORTINAS DE PLOMO					
43	Reparación de cortina	UNIDAD	1	EVENTO	4.300.000	4.300.000
	REPARACION DE OTROS EQUIPOS Y ACCESORIOS					
44	Adaptadores CPU-LXDA	UNIDAD	1	EVENTO	6.459.750	6.459.750
45	Adaptador Serial CPU	UNIDAD	1	EVENTO	8.074.687	8.074.687
46	Ensamble del colimador	UNIDAD	1	EVENTO	6.459.750	6.459.750
47	Reparación de Colimador	UNIDAD	1	EVENTO	11.304.562	11.304.562
48	Relé SPSM	UNIDAD	1	EVENTO	3.229.875	3.229.875
49	Relé DPDM	UNIDAD	1	EVENTO	3.229.875	3.229.875
50	Cableado 65 Volts	UNIDAD	1	EVENTO	4.844.812	4.844.812
51	Cableado de parada de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	4.844.812	4.844.812
52	Reparación de placa interfaz LXDA- Teclado	UNIDAD	1	EVENTO	14.534.437	14.534.437
53	Reparación de rodillo común	UNIDAD	1	EVENTO	968.962	968.962
54	FRU-65V POWER SUPPLY HRX 180KV -Fuente de 65 Volts	UNIDAD	1	EVENTO	4.800.000	4.800.000
55	FRU-HRX 12VDC SWITCHING POWER SUPPLY Fuente de alimentación conmutada de 12 VDC	UNIDAD	1	EVENTO	4.430.000	4.430.000
56	FRU-HRX 5VDC 6-5 A SWITCHING POWER Fuente de alimentación conmutada de 5 VDC 6-5A	UNIDAD	1	EVENTO	3.330.000	3.330.000
57	FRU-POWER SUPPLY 5VDC 12A HRX Fuente de 5VDC-12A	UNIDAD	1	EVENTO	2.900.000	2.900.000
58	FRU-POWER SUPPLY 12VDC 7A HRX Fuente de 12VDC-7A	UNIDAD	1	EVENTO	2.900.000	2.900.000
59	FRU-PHOTOCELL TRANSMITTER HRX fotocélula - transmisor	UNIDAD	1	EVENTO	1.750.000	1.750.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

60	FRU-PHOTOCELL RECEIVER, HRX fotocelula - receptor	UNIDAD	1	EVENTO	1.750.000	1.750.000
61	FRU-LXDA POWER CABLE HARNESS HRX 500-550 kit de cables Teclado HRX	UNIDAD	1	EVENTO	1.450.000	1.450.000
62	FRU SWITCH LOCK WITH KEY HRX llave de encendido del equipo	UNIDAD	1	EVENTO	1.430.000	1.430.000
63	FRU-CIRCUIT BREAKER 10A 220V HRX llave termomagnetica 10A-220V	UNIDAD	1	EVENTO	1.450.000	1.450.000
64	FRU-6545 POWER CABLE HARNESS HRX kit de cables de energía HRX	UNIDAD	1	EVENTO	1.750.000	1.750.000
65	FRU-CAPACITOR METALLIZED POLYPROPYLENE OIL FILLED MOTTOR RUN X386S HRX capacitor	UNIDAD	1	EVENTO	880.000	880.000
			TOTAL			325.777.522

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 450.000.000.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES NOVECIENTOS MILLONES (G. 900.000.000.-)**, IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer cobertura de la garantía a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios de cobertura de la garantía deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en las Instalaciones de la DNA, en el lugar donde está ubicado el escáner móvil.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes diciembre y año 2016.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

OMNI S.A